

Boletín informativo electrónico

DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS FUNDAMENTALES Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

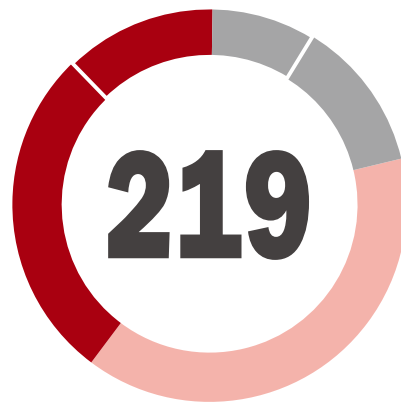


Certificaciones de competencias laborales otorgadas a trabajadoras y trabajadores del hogar

Agencias de empleo inspeccionadas por la SUNAFIL

Campañas de sensibilización en derechos fundamentales laborales de las trabajadoras del hogar

**EN EL
2015**



MTPE APROBÓ PLAN DE ACCIÓN 2016 - 2017 PARA PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS LABORALES DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DEL HOGAR

Con el objetivo de mejorar las condiciones laborales de las trabajadoras y trabajadores del hogar, a través de actividades orientadas a elevar el nivel de cumplimiento de la normativa laboral, se aprobó el Plan de Acción mediante Resolución Ministerial N°066-2016-TR. El documento plantea cinco ejes estratégicos: 1. Orientación y difusión para incrementar el nivel de información de los empleadores y trabajadores. 2. Registro de empleadores. 3. La fiscalización para la orientación de los derechos de los trabajadores. 4. Trabajo infantil y trabajo forzoso para mejorar los mecanismos de prevención y atención, y 5. Empleabilidad, para contribuir a la mejora de las condiciones laborales mediante la acreditación y certificación de competencias laborales.



FERIA DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DEL HOGAR

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo realizó dicha feria el domingo 20 de marzo de 2016, en la explanada del Parque de la Exposición y se contó con la participación de entidades del Estado, organizaciones no gubernamentales y organizaciones sindicales de lucha por los derechos de los trabajadores y trabajadoras del hogar. El ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, Daniel Maurate, fue el encargado de inaugurar la feria para las trabajadoras y trabajadores del hogar, donde asistieron más de dos mil personas, quienes se informaron acerca de las normativas, derechos y beneficios laborales mientras disfrutaban del espectáculo con conocidos artistas nacionales.



DEFENSORÍA DEL PUEBLO SALUDA AL MTPE POR APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2016-2017 A FAVOR DE LAS TRABAJADORAS DEL HOGAR

En la presentación pública del Informe Defensorial N° 001-2016-DP/ADM, "Las Trabajadoras del Hogar en el Perú, balance sobre el cumplimiento de las recomendaciones defensoriales", realizada el 15 de abril de 2016, el Dr. Eduardo Vega Luna, Defensor del Pueblo saludó al MTPE por la reciente aprobación del Plan de Acción 2016 - 2017.

MTPE APROBÓ PROTOCOLO QUE PROTEGE A TRABAJADORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

Este protocolo se elaboró en el marco de la nueva "Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar", Ley N° 30364. El "Protocolo de actuación frente a la vulneración de los derechos laborales de las trabajadoras y trabajadores víctimas de violencia", aprobado el 9 de marzo de 2016, tiene como objetivo orientar las acciones y procedimientos a seguir por los órganos de línea y programas del MTPE y de la SUNAFIL, con la finalidad de brindar una respuesta oportuna y eficiente a las trabajadoras y trabajadores víctimas de violencia.

MTPE Y CGTP GENERAN UN ESPACIO DE DIÁLOGO A TRAVÉS DE MESA DE TRABAJO BIPARTITA

La Mesa de Trabajo Bipartita entre el MTPE y la CGTP, constituyó un espacio de diálogo social, de atención y concertación laboral, que incorporó la perspectiva de género como prioridad. Sesionó desde julio de 2015 a marzo de 2016 con el propósito de elaborar una propuesta vinculada a los derechos laborales fundamentales de las mujeres trabajadoras. En comisiones, se desarrollaron acciones relativas a los derechos maternos, sexuales y reproductivos, sindicales y sociales. Uno de los resultados alcanzados es el Estudio de Mapeo y Costeo de Modelos de Cuidado en Perú, financiado por la OIT.



MTPE INSTITUCIONALIZÓ FERIA DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DEL HOGAR

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo institucionalizó la "Feria de Promoción de los derechos de los Trabajadores y Trabajadoras del Hogar", mediante RM N°056-2016-TR. A través de esta medida se quiere garantizar y promover el respeto y cumplimiento de los derechos laborales de las trabajadoras y trabajadores del hogar, así como orientar las acciones institucionales y la coordinación permanente con los actores y gestores involucrados a favor de este grupo de trabajadores.